



AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA SOBRE REVISIONES PROPUESTAS A LOS CAPÍTULOS 321 Y 335 DEL 30 TAC

La Comisión de Calidad Ambiental de Texas (TCEQ o la comisión) llevará a cabo una audiencia pública para recibir testimonios sobre las revisiones propuestas al subcapítulo B (Operaciones Concentradas de Alimentación Animal) y al nuevo subcapítulo Q (Autoridad para Aplicación en Tierra de Desechos Lácteos) del capítulo 321 (Control de Ciertas Actividades por Normas), y al capítulo 335 (Desechos Sólidos Industriales y Desechos Urbanos Peligrosos), ambos del Título 30 del Código Administrativo de Texas (TAC, por sus siglas en inglés) bajo los requisitos de la sección 361.1215 del Código de Salud y Seguridad de Texas, la sección 26.0481 del Código de Aguas de Texas, y el capítulo 2001, subcapítulo B del Código de Gobierno de Texas.

La reglamentación propuesta modificaría el subcapítulo B del capítulo 321 del 30 TAC para agregar las nuevas secciones 321.48 y 321.49, que permitirían a las operaciones lecheras aplicar los desechos lácteos directamente sobre zonas de aplicación en tierra, eliminar dichos desechos en una estructura de control de retención (una laguna o playa inclusive), e irrigar las zonas de aplicación en tierra con desechos lácteos de dicha estructura de control. La reglamentación propuesta también modificaría el capítulo 321 del 30 TAC para agregar el nuevo subcapítulo Q, "Autoridad para Aplicación en Tierra de Desechos Lácteos", que permitiría a las entidades aplicar los desechos lácteos directamente en tierras agrícolas que no estén asociadas con una operación de alimentación animal o cualquier otra autorización de la TCEQ. Estas actividades propuestas estarían autorizadas solo en condiciones de emergencia.

La enmienda propuesta de la sección 335.2 eximiría la aplicación en tierra o la eliminación de desechos lácteos bajo condiciones de emergencia en cumplimiento del capítulo 321 (Control de Ciertas Actividades por Norma) de los requisitos de permisos del capítulo 335. La enmienda propuesta de la sección 335.6 eximiría las actividades de aplicación en tierra realizadas durante condiciones de emergencia y de conformidad con el capítulo 321 de los requisitos de aviso del capítulo 335.

Además de los comentarios sobre cualquier otro aspecto de las normas propuestas, la comisión invita al público a comentar sobre la propuesta de autorizar las actividades de manejo de desechos lácteos solo en condiciones de emergencia, sin que las secciones 361.1215 del Código de Salud y Seguridad de Texas y 26.0481 del Código de Aguas de Texas indiquen expresamente que se aplican solo en tales situaciones.

La comisión llevará a cabo una audiencia pública en formato híbrido (tanto presencial como virtual) sobre esta propuesta en Austin el lunes 31 de marzo de 2025 a las 10:00 a. m. en el salón 201S del edificio E de las oficinas centrales de la comisión ubicadas en 12100 Park 35 Circle. La audiencia está estructurada para la recepción de comentarios orales y por escrito de personas interesadas, las cuales podrán presentar comentarios orales al ser llamadas por orden de inscripción. Aunque no se permitirá la discusión abierta durante la audiencia, miembros del personal de la comisión estarán disponibles para hablar sobre la propuesta 30 minutos antes de la audiencia a las 9:30 a. m.

Las personas que planeen asistir a la audiencia de forma virtual y que deseen hacer comentarios orales o que quieran que su asistencia quede registrada deben inscribirse a más tardar el jueves 27 de marzo de 2025. Para hacerlo, favor de enviar un mensaje a Rules@tceq.texas.gov con la siguiente información: nombre, afiliación, dirección de correo electrónico, número telefónico y si desea o no hacer comentarios orales durante la audiencia. Las instrucciones para participar en la audiencia se enviarán a todas las personas inscritas el viernes 28 de marzo de 2025.

Para las personas que no deseen hacer comentarios orales pero que deseen ver la audiencia, lo pueden hacer de forma gratuita en:

<https://events.teams.microsoft.com/event/a31122f6-2c36-4071-8e00-3a262e1c584f@871a83a4-a1ce-4b7a-8156-3bcd93a08fba>

Las personas con necesidades especiales de comunicación o que necesiten otros arreglos especiales que planean asistir a la audiencia deben comunicarse con Sandy Wong de la Oficina de Servicios Jurídicos mediante llamada al (512) 239-1802 o bien al 1-800-RELAY-TX (TDD, dispositivos de telecomunicación para sordos). Las solicitudes deben hacerse con la mayor antelación posible.

Una traducción al español de este aviso está disponible en <https://www.tceq.texas.gov/rules/hearings.html>. Para servicios adicionales de traducción, favor de ponerse en contacto con la TCEQ mediante llamada al (800) 687-4040. Para información general en español, favor de llamar al (800) 687-4040.

Los comentarios por escrito pueden enviarse por correo postal a la siguiente dirección: Gwen Ricco, MC 205, Office of Legal Services, Texas Commission on Environmental Quality, P.O. Box 13087, Austin, Texas 78711-3087, o por fax a fax4808@tceq.texas.gov. Los comentarios electrónicos pueden enviarse a través de <https://tceq.commentinput.com/>. Podrían aplicar restricciones al tamaño de los archivos para comentarios presentados a través del sistema de Comentarios Públicos de la TCEQ. Todos los comentarios deben hacer referencia a Proyecto de Reglamentación Número 2023-139-321-OW. El periodo de comentarios concluye el 31 de marzo de 2025 a las 11:59 p. m. Es posible obtener copias de la reglamentación propuesta en el sitio web de la comisión, https://www.tceq.texas.gov/rules/propose_adopt.html. Para más información, favor de ponerse en contacto con la Dra. Joy Alabi de la División de Calidad del Agua mediante llamada al (512) 239-1318.